

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

*Secretario Municipal*

DECRETO N° 0427  
SECC. PRIMERA  
LA CISTERNA,

31 FEB. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

**TENIENDO PRESENTE:** 1.- Que los funcionarios asistentes de la Educación que se indica n, todos de la dotación del Colegio "Antú", han solicitado hacer uso de sus feriados progresivos durante el verano del presente año.

2.-Que estas solicitudes han sido autorizadas por la Directora del establecimiento y también por el Jefe (S) del Departamento de Educación infrascrito, y

DECRETO :

1.-**AUTORIZANSE** a los asistentes de la Educación que se indican, pertenecientes a la dotación del Colegio "Antú", para hacer uso de sus feriados legales de acuerdo a la cantidad de días que se indican y entre los periodos que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDTES:
BARRIL VILLANUEVA ELIZABETH	15 DIAS	09-01-2012	27-01-2012	00 DIA
IGLESIAS TELCHI LUZ	15 DIAS	30-01-2012	17-02-2012	00 DIA
MARTINEZ BARRERA VERONICA	19 DIAS	31-01-2012	24-01-2012	00 DIA
MARTINEZ PEREZ CARMEN	19 DIAS	10-01-2012	03-02-2011	00 DIA
MARTINEZ RAMIREZ GEORGINA	19 DIAS	24-01-2012	17-02-2012	00 DIA
MEZA CERON GUILLERMO	15 DIAS	09-01-2012	27-01-2012	00 DIA
MOYANO ESCUDERO CECILIA	15 DIAS	06-02-2012	24-02-2012	00 DIA
OLIVOS TAIBA JACQUELINE	19 DIAS	24-01-2012	17-02-2012	00 DIA
VERGARA MUÑOZ BERNARDO	15 DIAS	10-01-2012	27-01-2012	00 DIA

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.  
ANOTESE Y COMUNIQUESE



*[Signature]*  
CARLOS TENADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
EDUARDO VARELAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/CTL/MTG/fjr